



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-24-015

Radicado N°50001312100120210002400

Ciudad y Fecha	Villavicencio, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- Herederos Indeterminados de Delimiro Bedoya identificado en vida con la C.C. 7.488.022 (q.e.p.d.).
Auto a Notificar	- Admisorio AIR-21-181 de fecha diez (10) de junio de 2021. - Auto ordena AIR-24-058 de fecha diecinueve (19) de marzo de 2024.
Predio(s)	Rural. Predio denominado "El Eucalipto" ubicado en la vereda El Delirio en el municipio de El Castillo (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50251000200050091000
Matrícula Inmobiliaria	236-5066

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF